

# Parte Novena

## La Política Social

## I.- EDUCACION

### 1. LA POLITICA EDUCACIONAL.

Durante el año 1971 el Gobierno Popular realizó un esfuerzo por incrementar las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educacional. A pesar de las dificultades heredadas que se expresan en limitaciones presupuestarias, precaria infraestructura material, irracional organización de los servicios, falta de colaboración de algunos mandos medios, etc., el Gobierno cumplió el objetivo de aceptar en las aulas a todos los niños y jóvenes que demandaron matrícula.

No obstante esta expansión, y además de numerosas medidas de mejoramiento cualitativo que se detallarán más adelante, el año educacional 1971 estuvo marcado por un hecho trascendental: la realización del gran Congreso Nacional de Educación.

Consecuente con su definición democrática este Gobierno invitó a la comunidad educacional a realizar un masivo pero responsable análisis crítico de la realidad educacional de Chile. Durante los meses iniciales del año, todos los establecimientos de educación básica y media pudieron participar en el balance y diagnóstico del desarrollo de nuestra educación que por primera vez se realizaba en Chile con plena y directa participación de los trabajadores de la enseñanza.

Con posterioridad se realizaron los Congresos Provinciales y, en Diciembre, el Congreso Nacional de Educación. En este proceso estuvieron presentes, dentro de un marco de pleno respeto a todas las ideas y tendencias, las organizaciones de trabajadores de la educación, los centros de alumnos y federaciones estudiantiles y los centros de padres y apoderados, de la educación estatal y privada. También participaron las organizaciones comunitarias y las organizaciones sindicales representadas por la Central Unica de Trabajadores.

El Congreso abordó en profundidad los principales problemas de política educacional y entregó valiosas recomendaciones unánimes o alternativas, que constituyen un índice de la madurez social de los organismos populares en él representados.

Interpretando antiguas aspiraciones del Magisterio y de la clase trabajadora y teniendo en consideración el Programa Básico y las proposiciones del Congreso Nacional de Educación, el Ministerio del ramo orientará su acción futura por los siguientes principios y líneas estratégicas de política educacional que se indican más adelante y cuyo cumplimiento dependerá no sólo de la voluntad del Gobierno sino del ritmo de desarrollo económico y social, de la colaboración concreta de la comunidad y de la comprensión del propio Parlamento y de las tendencias políticas

#### a) **Bases generales del desarrollo educacional.**

El pueblo de Chile se propone renovar sustancialmente la educación nacional, en la medida en que va perdiendo vigencia la sociedad capitalista a la cual hasta ahora ha servido. La gran tarea reside en reconstruir sobre las siguientes bases una educación que contribuya dentro de los marcos democráticos y del pluralismo, a la construcción de una sociedad socialista.

1. Las múltiples y extensas necesidades educativas y culturales de nuestra nacionalidad hasta ahora no atendidas por el viejo sistema educacional, como trágico resultado de la impotencia de nuestra burguesía para resolver las tareas democráticas que le correspondían. A la vista de todos están los déficit cuantitativos que hemos heredado y el deterioro cualitativo de la educación chilena, que reflejan la incapacidad histórica del sistema capitalista.

2. La aspiración generalizada de la nación chilena y, especialmente de sus sectores trabajadores, a gozar de más y mejor educación y tener acceso al goce y creación de los valores culturales, que se traduce en una legítima presión social sobre el sistema educativo y cuya deficiente respuesta ha creado una situación de crisis en este campo.

3. El carácter auténticamente humanista y revolucionario de la comunidad socialista que queremos edificar, que no puede detenerse en meros logros económicos y sociales sin avanzar a la modelación de un Hombre Nuevo que supere las deformaciones impuestas por la sociedad de clases. El pueblo de Chile aspira a realizarse en un Hombre Nuevo arraigado en esta tierra pero proyectado solidariamente hacia la Humanidad que lucha y se reconstruye en un ser armónico e íntegro, autónomo y crítico pero eminentemente socializado; en un individuo responsable del patrimonio y del destino nacional, que él mismo construya y defienda con sus manos y su inteligencia; en un chileno que descubra y domine las leyes de la naturaleza y aproveche sus recursos en beneficio general y al mismo tiempo someta a la voluntad colectiva las espontáneas tendencias de la historia; en un Hombre Nuevo sano y equilibrado, capaz de crear y de recoger belleza. La formación de este Hombre Nuevo es la gran tarea social que debemos cumplir antes que asome el siglo XXI con sus prodigiosos avances científicos y tecnológicos.

4. Las condiciones positivas que sólo una revolución socialista produce para una auténtica renovación educacional, en virtud del desarrollo planificado de la economía, de la democratización real de la sociedad, de la liberación de la dependencia y de la creación de una moral solidaria.

Apoyándose en estos fundamentos, el Gobierno Popular promoverá la estructuración de un auténtico Sistema Nacional de Educación, encaminado a cumplir nuevos fines y objetivos que sean congruentes con la perspectiva de desarrollo que Chile ha escogido.

#### b) **Orientación y contenidos del nuevo Sistema Nacional de Educación.**

##### **Carácter Nacional.**

La nueva educación será eminentemente nacional, en un doble sentido:

1. Por apoyarse en la experiencia y madurez del Magisterio nacional y de los trabajadores organizados para encontrar las fórmulas que permitan reconstruir el sistema educacional en términos de adaptación a las necesidades y posibilidades concretas del desarrollo chileno.

2. Por contribuir a afianzar la plena soberanía nacional, basada en el dominio de Chile sobre sus recursos naturales, en su independencia respecto a las economías metropolitanas, en la autodeterminación política de nuestro pueblo y en una auténtica identidad cultural.

Lo anterior no podrá significar menoscabo del espíritu de integración latinoamericana, de la solidaridad con las naciones explotadas del orbe ni de las relaciones con todos los países que respeten nuestra personalidad nacional.

#### **Carácter productivo.**

El trabajo productivo se introducirá en la escuela como un medio para apoyar el desarrollo económico con más y mejores trabajadores calificados y técnicos de nivel medio. Pero al mismo tiempo, estará presente como un instrumento formador de la más alta significación. El trabajo productivo de la enseñanza es mucho más que el dominio de una tecnología con fines laborales. Representa un motivo central en la formación del Hombre Nuevo, que lo concebimos como una personalidad integral, responsable, disciplinada, enérgica y realista, rasgos que sin duda se moldean en la práctica del trabajo productivo.

#### **Carácter científico.**

Un pueblo que no desarrolla un potencial científico-tecnológico propio, difícilmente será independiente. El desarrollo se logra, entre otros requisitos, a partir de una base masiva de educación general con acento en la ciencia. A partir de esta base, se pueden seleccionar y formar los cuadros científicos de alto nivel, y aumentar y mejorar los cuadros medios orientados a la tecnología moderna. Mientras más amplia y sólida sea esta base, mayores serán las posibilidades de alcanzar el despegue científico técnico.

#### **Carácter social.**

Será social porque organizará a las masas para que eduquen a las masas. Dejará atrás la concepción tradicional de educación como servicio que lo otorga una "élite" ilustrada a una mayoría ignorante. Se trata de organizar a la mayoría para que despliegue sus propias potencialidades culturales y pedagógicas, en una actitud revolucionaria que liquide los monopolios de la cultura y de la ciencia, como se liquidan los monopolios de la economía.

#### **Carácter integral.**

La educación chilena deberá contribuir a la formación del Hombre Nuevo que debe concebirse como un Hombre integral y no como un ser mutilado, definido por el desequilibrio de una especialización.

Por tanto atenderá primordialmente al desarrollo biosicológico de los educandos, cuidará de fomentar y preservar su salud y de educar su físico y de estimular y facilitar su participación deportiva.

Del mismo modo, contemplará una educación artística encaminada por una parte, a facilitar el acceso de nuestro pueblo al tesoro artístico acumulado en nuestra patria chilena y latinoamericana y en el ámbito universal y, por otra parte, a posibilitar la auténtica expresión individual y colectiva que atirme el desarrollo de la personalidad y aporte al desenvolvimiento de la cultura nacional y continental.

### **C. Los Objetivos Generales de Política Educativa.**

Para materializar esta concepción educativa, el Gobierno Popular se propone cumplir en su período los siguientes grandes objetivos.

#### **1. Alcanzar la igualdad de oportunidades para la incorporación y permanencia en el sistema nacional de educación de todos los niños y jóvenes y atender las necesidades culturales y educativas de la comunidad.**

Como señalábamos en nuestro mensaje anterior, “El estudio de la realidad del país permite afirmar que las posibilidades de usar los servicios educativos y culturales están limitadas por las acentuadas diferencias económicas de las distintas clases sociales. Mientras un grupo reducido, perteneciente a los estratos altos, alcanza un desarrollo biológico e intelectual en condiciones materiales y culturales privilegiadas, la mayoría de los niños y jóvenes sufren carencias de todo tipo que repercuten negativamente sobre sus posibilidades reales de ingresar y progresar en el sistema educativo”.

Junto a estas limitaciones de oportunidades para la población escolar se encuentran grandes capas de adultos igualmente marginados del goce de los bienes de la cultura y de la educación.

El cumplimiento de este objetivo implica la extensión y diversificación del sistema, para facilitar la incorporación, desplazamiento y retención, de los educandos, mediante el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo, y, en lo inmediato, a través de políticas asistenciales que incrementen sus prestaciones. El propósito fundamental es atender al individuo en las diferentes etapas de su vida y a las comunidades en la lucha por su desarrollo, ya sea por la vía del proceso escolar regular o extraescolar, bajo el principio de la acción educativo-cultural permanente.

#### **2. Favorecer el pleno desarrollo de las capacidades y singularidades humanas y de integración social, fundamentándose su proceso en las orientaciones y contenidos de la nueva educación chilena.**

En el quehacer educativo se tratará de producir la relación entre teoría y práctica para darle a la enseñanza un sentido vital, en permanente cambio y reconstrucción, favoreciendo con ello el enriquecimiento de todas las actividades curriculares. Se busca evitar que las funciones de enseñanza-aprendizaje tengan tan sólo un valor verbalista o con un fondo eminentemente intelectualista ajenas a las condiciones del mundo científico y tecnológico de hoy.

Tenderá al reemplazo de la actual estructura de cursos graduados por años cronológicos, dando paso a nuevas organizaciones y modalidades de estudio y de trabajo, aplicándose sobre el particular ensayos per-

fectamente planificados. El propósito que se persigue es favorecer directamente a las capacidades individuales, posibilitando el desplazamiento de la población escolar en tramos o niveles de acuerdo a específicas metas de aprendizaje y otros factores concomitantes.

Reformulará las actividades curriculares y los mecanismos existentes sobre evaluación y promociones con el objeto de eliminar las repeticiones de curso por años cronológicos, sin trastornar la enseñanza.

**3. Constituir un sistema regular unificado, ligado estrechamente al desarrollo económico, social y cultural del país, a través de una nueva organización escolar.**

Las necesidades culturales y educativas de la comunidad nacional son servidas por una serie de instituciones anacrónicas e inconexas. El sistema regular carece de integración y unidad y las actividades extra escolares se cumplen sin una planificación centrada en nuestras realidades.

Para responder racionalmente a estas exigencias se establecerá el Sistema Nacional de Educación del cual formarán parte todas las instituciones oficiales de enseñanza y servicios afines, además de las instituciones privadas que colaboren a sus realizaciones, con pleno respeto de las normas constitucionales vigentes. Su acción se proyectará para servir las funciones y metas del proceso regular y las del proceso extra escolar.

La línea del proceso escolar se diseñará en un solo cuerpo orgánico, articulado desde la Sala Cuna hasta la Universidad, haciendo valer el carácter democrático y pluralista de la educación chilena y regulada por las disposiciones constitucionales. Se pondrá en marcha la Escuela Nacional Unificada cuya concepción obedece al propósito de integrar la educación actualmente parcelada en educación básica, científico-humanista y técnico-profesional que traduce su carácter clasista y por lo mismo discriminatorio e injusto.

En la Escuela Nacional Unificada tendrá una especial prioridad la enseñanza tecnológica como aporte específico al desarrollo del país.

Se tenderá al proceso unificado de formación de docentes, a nivel superior, con similar duración de sus estudios cualesquiera que sea el tipo de profesor, con una etapa básica común y una especialización por niveles o disciplinas y con una adecuada integración de estudio y trabajo.

**4. Descentralizar a nivel local, provincial y regional de las funciones técnicas, administrativas, presupuestarias y las inherentes a todas las implementaciones materiales, asistenciales y de equipamiento del proceso educativo.**

Nuestra educación en su expresión institucional se caracteriza por una rígida centralización a nivel nacional y prácticas administrativas anacrónicas y burocráticas. Carece de adaptación a las realidades y necesidades regionales. Las tres Direcciones de Educación contienen en su interior, en sentido horizontal, oficinas y dependencias que desenvuelven sus actividades en campos semejantes de la administración.

Por lo dicho, una misma función se diversifica en un paralelismo sin sentido racional, que involucra un gasto público dispendioso y un régimen técnico administrativo de precaria productividad y eficiencia.

Las funciones administrativas y de orientación técnica que derivan de una concepción unitaria del proceso, se expresan en criterios muchas veces dispares por la existencia parcelada de los servicios. Por otro lado en materia de presupuesto, asistencialidad, construcciones, equipamiento, etc., el centralismo existentes impide respuestas expeditas y suficientes frente a las urgencias y equilibrado desarrollo educacional.

Se requiere ante el cuadro señalado una política de reestructuración de fondo de la organización administrativa del sistema. Debe establecerse la Dirección Unica que centralice a escala nacional el manejo ejecutivo del sistema escolar regular, la que se reforzará con la creación a nivel local, provincial y regional de unidades descentralizadas para resolver con las debidas herramientas legales y reglamentarias, todas las materias inherentes al mejor funcionamiento de la administración educacional.

En cada nivel deberán organizarse los Consejos de Educación, los cuales deberán estar implementados con la existencia de organismos técnicos auxiliares correlacionados en sus tareas con los existentes a nivel nacional. Complementarán estas unidades otros servicios conexos como presupuesto, construcciones escolares, asistencialidad, etc.

**5. Garantizar a los trabajadores de la educación las mejores condiciones sociales, profesionales y funcionarias compatibles con la política económica y educacional del Gobierno y con el ritmo de desarrollo nacional.**

Se evaluarán las actuales condiciones de trabajo del personal de educación y se replantearán en concordancia con las políticas social y educacional y con las posibilidades concretas que vaya entregando el desarrollo nacional.

Se perfeccionará la carrera funcionaria y se modificarán los regímenes de remuneraciones, estableciendo una escala única que contemple el sueldo base común para todos los docentes y unificando también el régimen de nombramientos.

Igualmente, se garantizará un perfeccionamiento profesional democrático, masivo, descentralizado e integrador, como desarrollo de una formación docente unificada.

**6. Promover la participación democrática, directa y responsable de todos los trabajadores de la educación y de la comunidad en la transformación del sistema educacional.**

Hay pleno consenso en aceptar como norma básica para impulsar la democratización de la educación que “la transformación del sistema educacional no será obra sólo de técnicos sino tarea estudiada, discutida, decidida y ejecutada por las organizaciones de maestros, trabajadores, estudiantes, padres y apoderados, dentro de los marcos generales de la planificación nacional”.

Hasta ahora, virtualmente estos sectores sociales estuvieron ausentes de los procesos de transformaciones educacionales en períodos pasados. Es decisión del Gobierno Popular poner en marcha, a la brevedad posible, iniciativas concretas sobre participación de esas fuerzas en la gran tarea de edificar una nueva educación.

En los organismos de dirección superior de la educación nacional incorporaremos representaciones del COCEMA, de la Consejería Nacional de Desarrollo Social, de los estudiantes de educación media y muy particularmente de la Central Unica de Trabajadores.

En estas condiciones el Ministerio de Educación dejará de ser una superestructura autocrática y vertical que resuelve por sí y ante sí una política educacional, para transformarse en un organismo democrático que coordine, agilice y ejecute en planos horizontales, las decisiones auténticas de la comunidad nacional en materias de política educacional.

Lo anterior, no significa que desaparece la autoridad administrativa responsable ante la Superioridad del Servicio, la que se transformará en la ejecutora oficial de los mandatos emanados de los organismos de participación democrática de los establecimientos educacionales. Las normas que se dicten cuidarán que estas autoridades mantengan atribuciones que garanticen la buena marcha de los establecimientos.

En cada unidad Escolar el Consejo de Trabajadores de la Educación será un órgano consultivo y normativo que estudiará y resolverá las líneas de acción que ejecutará la autoridad del establecimiento, todo ello dentro de la política general y las disposiciones emanadas del Ministerio de Educación Pública.

Con el mismo criterio de participación estableceremos el Consejo de Comunidad Escolar en el cual estarán representados los Trabajadores de la Educación, los padres y apoderados, los estudiantes, cuando proceda, y las organizaciones sociales de la comunidad circundante. Este Consejo tendrá una máxima importancia en las relaciones Escuela y Comunidad y participará en la planificación y regulación de las actividades educativo-culturales en el respectivo medio geográfico-social, todo ello sin desmedro de la función docente profesional.

Igualmente, en las unidades descentralizadas de la educación a nivel local, provincial y regional constituiremos los respectivos Consejos de Educación que asumirán específicas responsabilidades en el desarrollo de la educación de sus correspondientes niveles. Para este objeto, aprovecharemos las experiencias registradas por las Coordinaciones Regionales, de donde partiremos en esta iniciativa para dar curso progresivamente a los demás Consejos.

## **2. AVANCES LOGRADOS EN 1971.**

El Gobierno Popular ha cumplido con creces las metas educacionales que se trazó en la planificación a corto plazo. Los índices de sus realizaciones se comportan aún más significativos si tomamos en cuenta los factores negativos que gravitaron trágicamente en 1971. El terremoto de Julio, los temporales y nevazones crearon graves situaciones para el normal funcionamiento de los servicios educacionales. Pese a

estas contrariedades de la naturaleza, se puede exhibir una acción muy fecunda en el crecimiento físico del Sistema, en su desarrollo cualitativo y en general en diversas iniciativas impulsadas para encauzar una política educacional dinámica y coherente con las exigencias del nuevo tipo de sociedad que se postula.

Pensamos que cualquier análisis de las obras desplegadas en materia educacional debe partir del estado actual de nuestra educación. Se ha señalado con toda razón que el sistema se encuentra atrasado en sus aspectos institucionales y de administración. De aquí deriva parte importante del odioso burocratismo e ineficiencia de sus servicios. Basta decir que para poner en funciones a un profesor de educación básica, cumpliendo todas sus facetas legales y reglamentarias, se requieren veintisiete trámites. A este absurdo e irracionalidad tenemos que agregar la situación de verdadera crisis que registra la infraestructura de las funciones educativas como son el crónico déficit de locales, mobiliario, material curricular y el subyacente anacronismo de sus planes y programas, procedimientos didácticos, etc., a pesar de las reformas a que ellos han sido sometidos en estos últimos años. Es cierto también que nuestra educación guarda una manifiesta desadaptación con las necesidades del desarrollo nacional y las exigencias de un mundo contemporáneo que nos muestra verdaderos prodigios de los avances científicos y tecnológicos. No podemos ocultar tampoco que, pese a las conquistas logradas por los trabajadores de la educación, durante este Gobierno, que se ilustra esencialmente, en el incremento de sus remuneraciones, éstos se encuentran en situaciones desmedradas, si se estima las altas funciones que cumplen en la sociedad.

No obstante a lo expresado, los planes cumplidos en 1971 se ejecutaron en un marco caracterizado por el pleno respeto al pluralismo ideológico, por la participación democrática de la comunidad y porque ellos constituyeron respuestas orgánicas a las urgencias del desarrollo planificado de nuestra educación.

#### **a) Educación Parvularia.**

En el año 1971 los Jardines Infantiles dependientes del Ministerio de Educación atendieron a 48.500 niños de 4 - 6 años de edad. Esto significó una expansión en la matrícula, con respecto al año anterior, de 5.300 niños, lo que en términos de porcentaje alcanza a un incremento del 12,3%.

A pesar de ser éste uno de los principales puntos del Programa del Gobierno su desarrollo se vio limitado por la escasez de recursos humanos disponibles. Con el fin de remediar este problema se realizó en 1971 un Convenio Tripartito entre el Ministerio de Educación - Universidad de Chile y la Junta Nacional de Jardines Infantiles. A través de este Convenio se inició en el 2º semestre de 1971 un Programa de Formación Acelerada de 200 Educadores de Párvulos. Los alumnos en este programa especial seguirán un proceso de formación a través de etapas teóricas y prácticas que se alternarán por un período de 2½ años.

Considerando la atención parvularia prestada a través del Sector Fiscal y Particular, tenemos que entre 1970 y 1971 hubo un incremento de un 20%. En 1972 se espera una fuerte expansión, pasando de una matrícula total de 73.000 niños en 1971 a 103.500 en 1972. Esto representa un incremento de 30.500 plazas, lo que corresponde a un 41,8%.

## b) **Educación Básica.**

### 1. **Objetivos.**

- a) Impartir enseñanza básica (1º a 8º años) a toda la población en edad escolar.
- b) Promover la enseñanza pre-escolar para los niños de 4 - 6 años de edad.
- c) Atender a los niños en situación irregular (ya sea física, mental o socialmente).
- d) Formar, por medio de estudios de nivel superior, profesores normalistas.

### 2. **Matrícula.**

La Educación Básica tuvo una expansión de 158.200 alumnos con respecto a 1970, con lo cual se alcanzó una matrícula total de 2.268.700 alumnos. De este modo, se logró elevar la tasa de escolarización de la población de 6 - 14 años, a un 90%.

La expansión se tradujo en la creación de:

- a) 150 cursos parvularios.
- b) 828 cursos de 7ºs años.
- c) 620 cursos de 8ºs años.

En 1971, la incorporación a 1.er año básico de niños de 6 años resultó muy superior a lo esperado. Esto fue posible dado que se rebajó la tasa de repetición de 32% a un 29%.

En el resto de la educación básica también se disminuyó la repetición, rebajando así la dispersión en edades existente.

### 3. **Recursos Humanos.**

a) Demanda en 1971: La creación de estos nuevos cursos obligó a abrir 4.200 plazas para profesores. Debido a la falta de personal calificado, se contrató en calidad de interinos a 3.000 licenciados en humanidades para atender los cursos de 1º a 6º Básico.

La expansión de matrícula en 7º y 8º demandó 47.000 horas de clases; 39.000 de ellas fueron atendidas de acuerdo al Art 90 de la Ley Nº 17.416 de 1971 y las 8.000 restantes debieron ser creadas extra-presupuestariamente.

b) Formación de docentes y directivos: En el año 1971, las Escuelas Normales Fiscales alcanzaron una matrícula de 6.472 alumnos, lo que significó un incremento del 28%. Como a pesar de este aumento, la demanda seguía insatisfecha, en colaboración con el C.P.E.I.P. se realizó un curso de formación de Profesores Experimentales.

Además se realizaron:

- Cursos de formación de Directores de Escuelas de 1ª Clase: 900 profesores.
- Curso de formación de Directores Departamentales de Educación (Administradores de la Educación): 160 profesores a través del PROYECTO CHI-29, UNESCO, MINEDUC, CREIP.

#### 4. Ordenamiento Administrativo:

Se concretó en dos aspectos:

- a) Designaciones de funcionarios de alta jerarquía.
- b) Redistribución de las funciones asignadas a los diferentes niveles y ordenamiento del proceso burocrático, a fin de iniciar el proceso de agilización que el Gobierno había prometido.
- c) Creación del Departamento de Programación, con el fin de coordinar mejor las actividades y el uso de recursos.

#### 5. Democratización del proceso:

Caracterizado por:

- a) Delegación de autoridad en los distintos niveles jerárquicos.
- b) Restitución de atribuciones a los Directores Provinciales y Departamentales de Educación.
- c) Incorporación de Comisiones del SUTE a la solución de problemas a nivel nacional, provincial o local.
- d) Participación de pobladores, padres y apoderados, en la solución de problemas educacionales a nivel de establecimiento.

#### 6. Proyección de las labores a actividades futuras:

Durante el año 1971, la Dirección de Educación Básica puso especial énfasis en la programación del desarrollo futuro de la Educación Pre-Escolar y de la Educación Especial.

##### c) Educación Científica Humanista.

Expansión de la Matrícula:

La Educación Científico-Humanista incorporó a 36.100 nuevos alumnos en 1971, lo que significó un crecimiento de un 17,8% sobre el año anterior, con lo que totaliza 238.800 alumnos.

En 1972, respondiendo a la demanda de los egresados de 8º Año Básico ampliará su matrícula en un 13,2% lo que significa alcanzar una matrícula total de 270.400 alumnos.

#### Curriculum:

1. Se elaboraron y pusieron en desarrollo controlado dos tipos de unidades de estudio: una, el cobre y otra sobre Pablo Neruda, ambas ligadas a hechos de profunda significación histórica.

2. Se organizó y llevó a efecto, en forma sistematizada, la Campaña Nacional de Lectura, incluyendo la divulgación de una amplia y selecta bibliografía.

3. Se estimó y colaboró en la realización de Jornadas de Estudios y Encuentros para la organización del autoperfeccionamiento correspondiente a las asignaturas de:

- Ciencias Sociales.
- Biología y Química.
- Matemáticas y Física.
- Castellano.
- Filosofía.

#### **Administración y Supervisión:**

1. Se promovió y realizó a través del país Jornadas de Evaluación del trabajo del Liceo en el cumplimiento de sus funciones con el objeto de superar sus deficiencias de organización y funcionamiento.

2. Se crearon los cargos de Orientador con el grado 5º de la Planta Docente a la par que establecen otros como de profesor Guía y Profesor Jefe de Curso situado en nuevos Ambitos Profesionales.

3. Se celebró un Convenio con la Facultad de Filosofía y Educación para que los alumnos que cursan 4º y 5º obtengan su nombramiento para ejercer en provincia, alternando según programación, la terminación de sus estudios con el trabajo docente.

#### **Extensión y Comunicaciones:**

1. Creación del Centro de Teatro en conjunto con el Departamento de Teatro de la Universidad de Chile.

2. Organización y desarrollo del programa de difusión teatral.

3. Celebración del Festival Teatral en Chiloé.

4. Organización de una Exposición de Pintura y Artesanía con material creado por alumnos de los Liceos.

5. Colaboración directa con el Concurso Nacional Ortográfico.

6. Participación con Campañas y Festividades como:

- Aniversario de UNICEF.
- Rehabilitación de Alcohólicos.
- Ahorro Nacional.

7. Convocatoria a un Concurso Nacional de Cuentos, en colaboración con la Revista Onda, para estudiantes de la Educación Media.

8. Montaje de Exposiciones Móviles sobre el Premio Nobel de Literatura: Pablo Neruda.

#### **d) EDUCACION PROFESIONAL.**

##### **Expansión.**

Respondiendo a una política de desarrollo de la Educación Técnico-Profesional para formar los cuadros de mando medio que el país necesita, a esta modalidad se le ha dado, a partir de 1970, un desarrollo acelerado. La expansión entre 1970 y 1971 alcanzó a 27.300 alumnos, lo que significa un incremento de un 27,5% sobre el año anterior. En 1972 se ha expandido en 24.300 alumnos, es decir, un 19,1% sobre 1971.

Para absorber esta expansión se crearon más de 40.000 horas de clases.

Formación de establecimientos Vespertinos y Nocturnos, para abrir el sistema educacional a los adultos y trabajadores, concibiendo el proceso educacional como una actividad permanente y democrática. Los cursos Vespertinos y Nocturnos no tendrán un carácter restringido sino de masividad, en una amplia gama de especialidades, dando prioridad a los trabajadores que cuentan con el respaldo de organismos de masas, como Sindicatos, Centros de Madres, Juntas, etc.

##### **Presupuesto.**

Destinación de mayores recursos financieros a los establecimientos escolares, logrado no por el aumento de presupuesto, sino a través del uso racional de él. Esta política significó incrementar, con respecto a 1970, en 254%, 525% y 3.120% los presupuestos destinados a material de enseñanza, mantenimiento y reparaciones y adquisiciones de máquinas y equipos, respectivamente.

##### **Estabilidad Funcionaria.**

Estabilidad funcionaria a todo personal docente propiamente tal que se desempeñaba en forma interina al 31 de Diciembre de 1970. Esta medida benefició a más de 60% del Profesorado de la Educación Profesional.

Otorgamiento de la propiedad en sus cargos a todos los profesores interinos, a través de la Ley de Presupuesto.

Incorporación del Art. 105 en la Ley 17.399 que dio propiedad en sus horas a todos los profesores interinos.

##### **Democratización de la Administración.**

Se realizó a través de la creación del Consejo de Coordinación por establecimientos y del Consejo de Coordinación por la Dirección de Educación Profesional.

##### **Títulos.**

Otorgamiento de Título de Técnico de Mando Medio por el Ministerio de Educación delimitando con ello el campo de formación de profesionales a este nivel como al superior.

Dictación de los decretos de titulación y condiciones de egreso para los alumnos de las cuatro ramas de la Educación Profesional.

### **Programación y Proyectos.**

Creación de la Secretaría Técnica como organismo de planificación e implementación administrativo-técnico-pedagógico del servicio.

### **Guías Didácticas.**

Creación de la Oficina de Material Didáctico, concebida como un organismo de creación y producción de los elementos más indispensables para la labor docente. Como primera medida, se están imprimiendo 220 mil guías curriculares, de distintas asignaturas, para ser distribuidas gratuitamente a los alumnos de la Escuela Industrial en la temporada escolar de 1972. Cabe destacar que se están empleando los propios recursos y medios de nuestras escuelas.

Instalación de una Oficina de Material Didáctico encargada de la elaboración de material específico y de guías curriculares para las asignaturas profesionales de todas las escuelas del servicio.

### **Convenio BIRF.**

Puesta en marcha del convenio BIRF, de un monto aproximado de 3,5 millones de dólares y destinado a la Educación Agrícola.

Este convenio importa la remodelación y construcción de once Escuelas Agrícolas con implementación completa.

### **Cátedras.**

Expansión del sistema de cátedras, modalidad de trabajo más justa y racional para el profesor, en términos tales que se ha duplicado el número de cátedras concebidas en este año con respecto a las que se otorgó en la administración anterior.

Solución al problema que significó la "reforma educacional" para las alumnas del Área de la Salud de las Escuelas Técnicas, a través de un Plan de Estudios de Emergencia y la suscripción de un convenio con el Servicio Nacional de Salud destinado a formar a las auxiliares de Enfermería. En esta forma, las alumnas que egresan, además de recibir su Licencia Media, obtendrá un título profesional y garantía de trabajo al propio S. N. S.

### **Perfeccionamiento.**

a) Suscripción del Convenio del Plan Cooperativo entre la Universidad Técnica del Estado, el Ministerio de Educación Pública y el Instituto Nacional de Capacitación Profesional, firmado el 20 de Abril de 1971, que permite retitular a los profesores egresados de la Universidad Técnica del Estado, cuyas asignaturas hayan cambiado de denominación o se hayan eliminado. Permite, además, regularizar la formación de los actuales profesores en servicio en la Educación Profesional y que carezcan de título docente.

b) Convenio Universidad Técnica del Estado - Ministerio de Educación e Instituto Nacional de Capacitación Profesional. Mediante éste se han realizado cursos para 90 profesores de las Escuelas Industriales y

se han convocado a un segundo curso, también para profesores de esta educación. Por primera vez se ha desarrollado un Curso de Regularización para profesores de Educación Agrícola, con participación de 44 profesores alumnos.

c) Regularización docente para los profesores sin título, en conjunto con UTE e INACAP (250 en 1971).

d) Seminario de Docentes - Directivos de establecimientos del Servicio, efectuado a principios de este año, con asistencia del personal correspondiente desde Arica hasta Magallanes.

e) Cursillo de perfeccionamiento de los Jefes ascendidos desde la Planta Administrativa a la Directiva, Profesional y Técnica, para capacitarlos en la aplicación de encuestas, nacionalización administrativo docente y en la elaboración y control de inventarios.

### **Asistencialidad.**

Firma del Convenio entre CORA - INDAP y el Ministerio de Educación para el otorgamiento de becas a alumnos de las Escuelas Agrícolas, hijos de campesinos y asentado. Se beneficiará un total de alrededor de 1.000 alumnos.

Firma de sendos Convenios con CORA e INDAP para asegurar el ingreso de los hijos de los asentados a las Escuelas Agrícolas (1.000 niños en 1971).

### **Educación Agrícola y Adultos**

Dictación del Decreto Nº 1.909, 11 de Agosto de 1971, que aprueba Planes y Programas de Estudio para las Escuelas Agrícolas de Adultos.

Cooperación de las Escuelas Agrícolas del Servicio con el Comité Técnico Nacional de Capacitación Campesina.

Dictación del Decreto que crea Escuelas Agrícolas a la labor del Comité Técnico Nacional de Capacitación Campesina.

### **Equipamiento:**

Adquisición de 618 equipos, máquinas y accesorios para las especialidades de Máquina-Herramientas y Combustión Interna, adquiridos mediante el Convenio Ministerio de Educación y la Empresa La Plata Cereal Argentina, por valor de más de US\$ 3.000.000.

Aprobación de los estudios destinados a la adquisición de equipos para los talleres de Electricidad y Electrónica y que están en vías de adquisición en base a un préstamo de A.I.D. por un monto de US\$ 1.100.000.

Adquisición de 171 tornos en la Industria Nacional Sanda y Cía. y distribuidos a las Escuelas Industriales, por Eº 6.000.000.

Puesta en marcha del Convenio con el Gobierno de Gran Bretaña para el equipamiento y funcionamiento de la Escuela Superior Anglo-Chilena Industrial de Electrotecnia, en Santiago.

### **Otros Aspectos:**

Creación de cursos vespertinos en Escuelas Técnicas, para atender Centros de Madres y otros organismos.

Aprovechamiento óptimo de la capacidad instalada de las escuelas, mediante la modalidad de dobles turnos y otros.

Incorporación al Servicio de más de 1.000 nuevos profesores absorbiendo la casi totalidad de los profesores egresados en 1970.

Creación de 6 nuevas escuelas, dos de ellas vespertinas y de cursos anexos en pueblos pequeños.

Creación de cursos extra regulares para obreros y dueñas de casas.

### **Agilización Administrativa:**

Coordinación e implementación mutua, a través de comisiones ad hoc, con la Universidad Técnica del Estado y el Instituto Nacional de Capacitación Profesional.

Agilización administrativa del Servicio, particularmente en la tramitación de los documentos que implican sueldos o rentas para el profesorado, al extremo que no se ocasionó ningún reclamo sobre el particular.

Agilización en el trámite de las asunciones de funciones, el 95% de ellas fueron cursadas antes del 1º de Noviembre de 1971.

### **EDUCACION DE ADULTOS.**

Las oportunidades de educación para los trabajadores adultos fueron mejoradas sensiblemente desde el punto de vista de la calidad de la enseñanza ofrecida.

Es así como podemos destacar:

a) La elaboración y distribución de nuevos materiales para la aplicación del método psicosocial;

b) El desarrollo de jornadas de estudio con participación de toda la comunidad escolar —trabajadores de la educación, trabajadores— estudiantes y trabajadores en general, especialmente organizados en entidades sindicales, vecinales y comunitarias, para considerar la necesidad de transformar radicalmente las actuales estructuras de educación de adultos con el objeto de provocar la integración de asignaturas en torno a temas de interés de los alumnos y en relación con la realidad socioeconómica y política de transformaciones que vive el país;

c) La nueva concepción y dimensión que se le otorga a la alfabetización como primera etapa de incorporación de los trabajadores al proceso educativo permanente;

d) La participación de 500 profesores provenientes de todo el país en cursos especialmente programados para la enseñanza del método psicosocial, cuyo principal objetivo fue capacitar a este personal para preparar a los futuros alfabetizadores.

Desde el punto de vista cuantitativo es oportuno señalar:

- a) El aumento en las oportunidades de estudios de nivel superior para los trabajadores, a través de las Universidades o de organismos especializados;
- b) La extensión de oportunidades de educación profesional de nivel medio;
- c) La puesta en marcha del programa experimental de nivelación básica de los trabajadores;
- d) La incorporación de nuevos trabajadores a los centros de alfabetización.

### **3. CRECIMIENTO DEL SISTEMA PARA 1972.**

#### **I. EXPANSION DE LA MATRICULA:**

La Educación Regular de niños que comprende los niveles pre-escolar, básico y medio del sector fiscal y particular, atenderá en 1972 a 2.842.200 educandos, lo que significa un crecimiento de un 7,8% sobre el año 1971. Esto en números absolutos, se traduce en la incorporación de 206.198 nuevos alumnos al sistema en los niveles que se indican.

La atención de estos niños significa escolarizar el 58% de la población de 0 a 19 años.

#### **Educación Parvularia.**

La educación Parvularia del sector fiscal se entrega a través de dos canales: el Ministerio de Educación y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

El Ministerio de Educación ampliará la matrícula en 9.500 plazas, y la Junta Nacional de Jardines Infantiles en 17.000. Esto significará una expansión de 54% sobre 1971.

Para absorber esta expansión será necesario contar con 577 educadores de párvulos. Como se prevé que la escasez de recursos humanos no permitirá contar con el personal especializado requerido, se capacitará a profesores con mención en otras áreas que se encuentren sin horas de clase.

La matrícula del sector particular se estima para 1972 en 24.000 alumnos. Sumado a la matrícula del sector fiscal se totaliza una atención a 103.500 niños en 1972, que aún cuando representa porcentualmente un 41,8% de incremento sobre 1971, se alcanza con esta cifra a una tasa de escolarización de 6,5%.

#### **Educación Básica.**

Durante 1972 se atenderá en Enseñanza Básica a 2.317.000 niños, lo que significa incorporar al nivel a 119.800 nuevos alumnos. Esto implica un crecimiento porcentual de 5,5% sobre el año anterior.

## RESUMEN DE EXPANSION DE MATRICULA 1971 - 1972

Nivel	Matrícula		Incremento	
	1971	1972	Absoluto	Porcentual
Pre-Escolar	73.002	103.500	30.498	41,8
Básica	2.197.200	2.317.000	119.800	5,5
Media Cient.-Hum.	238.800	270.400	31.600	13,3
Media Téc--Prof.	127	151.300	24.300	19,1
T o t a l	2.636.002	2.842.200	206.198	

La matrícula de Básica para 1972 implica una tasa de escolarización cercana al 101,3%. (1)

### Educación Media.

El nivel medio atenderá a 421.700 alumnos distribuidos en: 270.400 en la enseñanza Científico-Humanista y 151.300 en la enseñanza Técnica-Profesional.

Esto implica un aumento de 31.600 plazas en la primera modalidad y 24.300 en la segunda.

Cabe destacar que, respondiendo a una política de desarrollo de la educación Técnico-Profesional para formar los cuadros de mandos medios que el país necesita, esta modalidad ha aumentado en cupo en un 19,1% reforzando la gran expansión que se le imprimió el año 1971.

La matrícula aumenta en promedio en este nivel en 15,3% y la tasa de escolaridad alcanzará en 1972 a un 46,9%.

### Educación Universitaria.

La gran expansión producida en el nivel medio, se ha traducido a su vez en la necesidad de un fuerte incremento de la matrícula a nivel universitario, la que se estima que alcanzará a 140.000 alumnos en 1972, lo que implica un incremento porcentual de alrededor de un 40%.

En el presente año 60.000 estudiantes de primer año se han matriculado en las Universidades Chilenas lo que significa un aumento de 21.471 alumnos con respecto al año 1971. Esta expansión de la matrícula significa un incremento del 55,7% con respecto al año anterior.

Las nuevas vacantes ofrecidas para el año 1972 se descomponen en: 13.462 expansión normal y 8.005 vacantes extraordinarias ofrecidas por: Universidad de Chile 3.425; INACAP 376 y Dirección de Enseñanza Profesional del Ministerio de Educación, 4.204, para la creación de carreras técnicas de mando medio en el área agrícola, comercial e industrial.

NOTA: (1) El hecho que la tasa sobrepase el 100% se explica por la dispersión de edades existentes en el nivel.

Es necesario subrayar el aporte de las Universidades Estatales que ofrecieron en 1971 el 70% del total de vacantes y especialmente la Universidad Técnica, que duplicó sus vacantes de los años, dando énfasis a las carreras del área tecnológica y de corta duración.

Se puede señalar también como realizaciones en 1971 la celebración de un convenio, entre el Ministerio de Educación, Universidad de Chile y Junta Nacional de Jardines Infantiles.

La firma de este convenio tuvo como finalidad inmediata la de contribuir a solucionar el desajuste entre demanda por educación superior y vacantes ofrecidas por el sistema. La importancia fundamental, sin embargo reside en que es una experiencia nueva en cuanto al método de formación de estos profesionales que puede servir de modelo a otras profesiones. Este convenio comenzó a operar en Agosto de 1971, con el objeto de formar 200 Educadoras de Párvulos, utilizando una modalidad nueva, que combina etapas prácticas y teóricas alternadamente.

La experiencia fue tan positiva que se pretende iniciar otros cursos a mediados de este año, siguiendo la misma línea del anterior.

En relación con otro de los objetivos para la Educación Superior cual es el de la coordinación regional de las Universidades, cabe destacar el Consejo Coordinador Universitario de Valparaíso, creado en esta provincia en 1969. Este organismo es el encargado de la coordinación y racionalización de las actividades de las Universidades de esta zona, así como su afiatamiento con las necesidades de la región. Afecta, en consecuencia, a la Universidad de Chile, Universidad Católica de Valparaíso y Universidad Técnica Federico Santa María. Por ser el único en su género en todo el país y responder a un requerimiento innegable, representa una experiencia de alto interés.

A la fecha del segundo aniversario de su creación, se contaba la ejecución de diversos planes conjuntos, entre los que se destacan: Centro Interuniversitario Regional de Computación, Coordinación de los Servicios Bibliotecarios, Centro de Estudios del Pacífico, Comisión Coordinadora de Planes y Programas de Estudio, Extensión Universitaria, Comisión Coordinadora de Estudios en Areas Científicas, Centro Interuniversitario de Planificación Regional, Bienestar Estudiantil, Proyecto de Laboratorio de Mecánica de Flúidos, etc.

Esta labor ha sido reconocida por el Parlamento y el Ejecutivo, que han promulgado en 1971 la Ley N° 17.394 llamada Regional, que asigna un fondo común para labores interuniversitarias en la Provincia de Valparaíso y abarca por lo tanto a las tres universidades representadas en el Consejo. Es importante destacar además la promulgación de las leyes de los nuevos Estatutos Orgánicos de las Universidades de Chile y Técnica del Estado. El DFL. N° 1 de Educación, promulgado el 4 de Junio de 1971, que corresponde al Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile y el DFL. N° 2 de Educación, promulgado el 16 de Diciembre del mismo año, que corresponde a la Universidad Técnica del Estado.

La importancia de estos nuevos estatutos es innegable, ya que son ellos los que rigen las relaciones entre los miembros de las respectivas Universidades y de ellas con el resto de la sociedad.

Aparece, en primer lugar, una más clara definición de su vocación de servicios a la comunidad chilena. Además, y con el objeto de hacerse plenamente responsable de su orientación, se ha obtenido una mayor autonomía, que abarca los campos administrativos y financieros, se ha introducido el concepto de autonomía territorial.

En lo que respecta al aspecto financiero se ha determinado, que la Ley General de Presupuesto de la Nación consulte en sumas globales, los fondos necesarios para las Universidades, que no podrán ser inferiores al 3,5% y al 1% del Presupuesto Total de Egresos de la Nación para la Universidad de Chile y Técnica del Estado, respectivamente.

El otro aspecto importante es que se cambian fundamentalmente las formas de Gobiernos, ampliando la participación a todos los miembros de la comunidad universitaria y aumentando su representación en los organismos normativos y de gobierno.

Sintetizando se puede afirmar que en 1971, aún cuando la Educación Superior no experimentó cambios profundos, se observó en general un comportamiento positivo que se tradujo en acciones, encaminadas a dar cumplimiento en una primera fase a algunos de los objetivos que se esperan alcanzar en el mediano plazo.

#### **4. MATERIAL DIDACTICO.**

Durante el año 1971 se distribuyeron gratuitamente 1.318.000 textos de estudio para Enseñanza Básica, de 1º a 8º años.

En 1972 se cuadruplicará esta cifra, imprimiéndose y distribuyéndose en forma gratuita 5.360.026 textos de estudio en las asignaturas de Matemáticas, Castellano y Ciencias Naturales.

El total de la distribución gratuita de los textos escolares durante los años 1971 y 1972 asciende a la suma de 6.678.826 volúmenes.

Además, se distribuyeron durante el año 1971, 2.000 toneladas de material didáctico que se mantenía en bodega deteriorándose y que no había sido distribuido oportunamente en la administración anterior.

En resumen, la distribución de material didáctico en los años 1971 y 1972 alcanzó a la cantidad de Eº 132.139.000.

Por otra parte, debe considerarse que además del Ministerio de Educación, otros organismos, tales como Junta de Adelanto de Arica, Corporación de Magallanes, Junta de Aysén, Instituto Corfo Norte, hicieron valiosos aportes de material didáctico a los establecimientos educacionales de sus respectivas zonas.

Por un Convenio entre el Gobierno de Chile y la Plata Cereal de Buenos Aires, Argentina, se adquirió maquinarias, repuestos y accesorios para la dotación de las Escuelas Industriales del país.

El total adquirido por este concepto alcanza a US\$ 2.858.608,4 y comprende 607 maquinarias entre fresadoras, hornos, cepillos, etc.

## 5. PLANIFICACION EDUCACIONAL.

### a) **Planificación y Presupuesto.**

Fue creada la Oficina de Planificación y Presupuesto como Oficina Sectorial de Educación, según las normas establecidas por ODEPLAN (Decreto N° 1404 de 17 - 6 - 71).

En este decreto se establecieron dos organismos básicos fundamentales para la marcha de los servicios educacionales, su coordinación y planificación:

El Comité Coordinador que debe conocer las medidas educacionales que se vayan a ejecutar por el Ministerio de Educación; y el Consejo de Desarrollo Educacional que debe conocer y pronunciarse sobre los planes a largo, mediano y corto plazo que elabore la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación Pública.

Han sido estudiados los antecedentes para la organización y puesta en marcha de la referida Oficina.

Las principales actividades de la Oficina pueden resumirse en:

- a) Racionalización del proceso de las matrículas en los años 1971 y 1972.
- b) Elaboración del Documento "Bases para la Formulación de un Plan Sexenal del Sector Educación".
- c) Elaboración de Planes Operativos del Sector para 1971 y 1972.
- d) Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Educación para 1972.
- e) Relación y Coordinación con los organismos que conforman el Sector Educativo.

### b) **Superintendencia de Educación. - Labor Desarrollada en 1971.**

El año 1971 la Superintendencia de Educación Pública cumplió una efectiva labor en la preparación y ejecución del Congreso Nacional de Educación, que contó con la participación de los trabajadores y organismos de la comunidad nacional, como el SUTE, la CUT, Ministerio de Educación y otros organismos estatales, la enseñanza privada, las Universidades, padres y apoderados, estudiantes, partidos políticos y otras instituciones como Juntas Nacionales, Centros de Madres, etc.

Otras tareas realizadas en 1971 por la Superintendencia de Educación que merecen destacarse son las siguientes:

#### a) **Labores de la Comisión Central de Curriculum.**

1. Proyecto que establece normas para la Evaluación y Promoción de la Educación Básica.
2. Estudio del rendimiento de los alumnos al término del nivel medio.

3. Fundamentación para un Proyecto Experimental de la enseñanza de las Artes Plásticas.

4. **Plan Experimental de los CEBCHA.**

Implantación de un número de Colegios Experimentales Bilingües Chileno - Alemanes (CEBCHA), para complementar y profundizar en forma planificada y consciente la educación nacional, con miras a ampliar los horizontes y dar mayores posibilidades al alumnado chileno.

b) **Realizaciones durante el año 1971 de la Comisión de Material Didáctico.**

Las labores desarrolladas por la Comisión durante el año 1971 continuaron en la misma línea del año 1970, tratándose de asumir una participación mayor frente a la necesidad de hacer una efectiva labor de divulgación y orientación del profesorado en la preparación y uso del material didáctico.

6. **BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS**

**Actividades realizadas durante 1971.**

La Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos continuó desarrollando las actividades que le son características, entre las cuales pueden destacarse:

- Puesta en servicio de la Biblioteca Pública N° 4 de Santiago.
- Inauguración de la Biblioteca Museo Gabriela Mistral en Vicuña.
- Celebración de la 2ª Feria Científico - Juvenil en el Museo Nacional de Historia Natural.

Además de esto, la Dirección emprendió una serie de acciones específicas tendientes a cooperar en la realización de la política del Gobierno.

— Adopción de medidas con el propósito de incorporar al patrimonio nacional los elementos culturales, técnicos, etc., de las empresas industriales nacionalizadas y haciendas estatizadas que pueden constituir elementos de valor museológico y que pueden ser incorporadas a Bibliotecas y Museos Regionales.

— Se realizó el estudio de un Convenio con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, destinado a prestar ayuda material y Asesoría Técnica a los Centros Estudiantiles.

— Se asignó por primera vez E° 1.000.000 para la formación del Archivo Nacional.

7. **PERFECCIONAMIENTO, EXPERIMENTACION**

**E INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS.**

a) **Orientación de la Política de Perfeccionamiento.**

El año 1971 marca el inicio del cambio de orientación de la política de perfeccionamiento del Ministerio de Educación, en orden a reflejar en ella los objetivos de la Política Educativa del Gobierno Popular.

Ello ha significado que la acción del Centro haya buscado fundamentalmente movilizar al Magisterio, a través de él a la comunidad, tras la transformación de las estructuras educacionales. La metodología básica de esta tarea ha consistido en el desarrollo de la participación masiva del profesorado y del pueblo en la formulación y ejecución del perfeccionamiento, lo que se expresa en un desarrollo cualitativo y cuantitativo de los servicios educacionales.

De este modo el perfeccionamiento está en vías de constituirse en vanguardia del proceso de cambios en la educación chilena, siendo una instancia privilegiada de la participación permanente del magisterio y el pueblo en la definición de la política educacional y en el desarrollo concreto de nuevas formas del quehacer pedagógico.

Para ello ha nacido un perfeccionamiento cuyas principales características lo hacen masivo, permanente, continuo y sistemático, descentralizado, crítico-científico y nacido en su programación y desarrollo de los propios trabajadores de la educación.

Todo ello busca hacer que el maestro chileno sea, para el pueblo al que pertenece: autoridad, especialista y alumno.

Autoridad, porque tiene la capacidad de hacer crecer; especialista, porque promueve el desarrollo de una nueva cultura en forma científica; alumno porque debe estar siempre dispuesto y abierto a recibir la gran lección que el pueblo quiere darle en su continua lucha de liberación popular.

#### B. Labor realizada en 1971.

	Nº de Cursos	Nº de alumnos
Educación Parvularia	4	152
Educación General Básica	212	9.380
Educación Científico-Humanista	121	4.087
Educación Técnico-Profesional	52	2.003
Enseñanza Normal	2	59
Educación de Adultos	15	612
Personal Paradocente	—	230
Jornadas Especiales	16	6.570
Otras Jornadas (básica y media)	40	1.226
<b>TOTAL</b>	<b>462</b>	<b>24.321</b>

Estas cifras indican una superación en términos absolutos de aproximadamente 10.000 maestros atendidos sobre los guarismos correspondientes a 1970.

Por otra parte el Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas ha continuado, en colaboración con organismos internacionales, prestando asistencia técnica a los países hermanos de América. De este modo, en 1971, se desarrollaron en la Institución indicada, cursos multinaciona-

les de Planeamiento y Administración Educativas, de Evaluación Educativa y de Especialistas en Currículo de las Ciencias Sociales, a los que asistieron 50 especialistas de alto nivel de los distintos países latinoamericanos.

Si se estiman las posibilidades de realización, en el resto del año en curso, se puede pensar que el número de trabajadores de la Educación que se implicarán en el proceso de perfeccionamiento e innovación pedagógica será ostensiblemente superior al correspondiente a 1971.

Ahora bien, la puesta en marcha, en el presente año, de modalidades de perfeccionamiento permanente y la utilización de tecnología pedagógica, aseguran a la comunidad nacional un servicio educativo de la más alta calidad y rendimiento comparable al de los países que ostentan la supremacía educacional en el mundo.

El desarrollo, durante 1972, de las líneas ya enunciadas se expresaron claramente en Enero de 1972.

### ACTIVIDADES DEL CENTRO

#### Enero de 1972

a) Educación Parvularia .....	80
b) Educación General Básica .....	8.864
c) Educación Media Cient. - Humanista .....	1.205
d) Educación Media Téc. - Profesional .....	3.689
e) Educación de Adultos .....	100
f) Personal Paradocente .....	200
g) Jornadas especiales .....	170
<b>TOTAL Enero 1972 .....</b>	<b>14.308</b>

## 8. CULTURA Y PUBLICACIONES.

### A. ARTES PLÁSTICAS.

1. Se organizaron exposiciones en y fuera de Santiago en forma regular, dirigiendo la programación de su sala de exposiciones y desarrollando un plan de extensión de los valores nacionales consagrados y jóvenes talentos de Santiago y provincias a través de exposiciones e impresión de invitaciones y textos explicativos en forma gratuita.

2. Se prepararon actividades relacionadas con la educación de las artes plásticas a nivel pre-escolar, educación básica y media y otros organismos educacionales y no educacionales, como gremios, sindicatos, casas culturales, embajadas, municipalidades, binacionales, empresas industriales, comercio, etc.

3. Se organizaron concursos artísticos escolares con carácter nacional e internacional, así como envío de obras artísticas nacional representando a Chile en concursos internacionales.

## **B. B A L L E T .**

En 1971 el Ballet Folklórico Nacional y el Ballet Juventud y el Conjunto Vocal e Instrumental "Huiracocha" presentaron 139 funciones en diferentes Centros tales como Liceos, sindicatos, poblaciones, televisión incluso en provincias.

## **C. C O R O .**

El Departamento de Cultura y Publicaciones tuvo un importante papel en la programación de las actividades del Coro del Ministerio de Educación, entre las que cabe destacar las numerosas representaciones en actos oficiales y ceremonias del Ministerio y otras actividades de difusión cultural en el área poblacional, sindical y vecinal de las zonas del Santiago urbano.

## **D. ESCUELA COREOGRAFICA NACIONAL.**

En 1971 tuvo una matrícula de 550 alumnos, comprendiendo niños de 5 a 8 años y jóvenes de 9 a 16 años, y adultos tales como profesores de Educación Básica y Media. En asignaturas de Educación Musical, Educación Física, Danza y otros profesionales de Artes Escénicas y varias.

Además se estableció un Convenio Experimental entre la Escuela Coreográfica y la Consejería Nacional de Desarrollo Social, con el objeto de incentivar a la masa infantil y adolescente de las zonas poblacionales marginales, orientándolas hacia carreras artísticas donde su talento pueda desarrollarse plenamente, abriendo así un futuro con nuevos campos de trabajo.

## **E. INSTITUTO DE CINEMATOGRAFIA EDUCATIVA (I.C.E.).**

Durante el año 1971 funcionó el Cine Club, realizándose proyecciones todos los Viernes con entrada libre y un promedio de asistencia de entre 60 a 100 personas.

Se exhibieron 36 filmes y 42 cortometrajes facilitados por los Institutos Culturales de Checoslovaquia, Francia, Bulgaria, U.R.S.S., Brasil y Cuba.

## **F. COORDINACION Y RELACIONES PUBLICAS.**

Este sub-departamento realizó diversas actividades en 1971, tales como proyecciones de películas y Cartas Culturales en Campamentos de Veraneo de Trabajadores y Estudiantes.

— Preparación del acto de iniciación del año escolar.

— Celebración de Centenarios de la Escuela Normal de La Serena y Liceo de Hombres de La Serena.

— Organización del Seminario del Estatuto Administrativo y Relaciones Públicas, que fue el **primer** Seminario a nivel de Directores Departamentales.

— Charlas en la Casa de la Cultura.

— Caravana Cultural a Las Breas, con la colaboración del Ejército de Chile, Ministerio del Interior y Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. Y otros tales como actividad poblacional, concursos literarios, exposiciones fotográficas, celebración del Día del Comercio, celebración del Primer Año de Gobierno.

#### **G. AREA DE LITERATURA.**

Las actividades desarrolladas durante 1971 se pueden resumir en lo siguiente:

- Investigación sobre autores teatrales chilenos.
- Selección de Poemas para la Antología Poética del Mar.
- Investigaciones bibliográficas.
- Charlas y Cursos en establecimientos educacionales y en el Departamento de Cultura y Publicaciones.
- Coordinación y Asesoría en el programa de actividades culturales del Centro Cultural de la Empresa Textil Ex Sumar.
- Colaboración en la Propaganda del concurso de pintura Chile y el Mar.

#### **CASA DE LA CULTURA DEL MINISTERIO DE EDUCACION.**

En las diversas salas de la Casa de la Cultura durante 1971 se realizaron actos, conferencias, foros, cursos y seminarios, además del funcionamiento de diversas instituciones a quienes se les facilita el local para reuniones periódicas.

#### **INSTITUTO DE RADIODIFUSION EDUCATIVA.**

Este Instituto mantuvo los programas UNCTAD III por Radio Yungay y El Hombre, el Arte y sus Luchas por Radio Valentín Letelier, de Valparaíso.

Además, se mantienen nuevos programas en Radio La Verdad y Recabarren. Se trabajó también prestando asesoría técnica a varios establecimientos educacionales para montaje de programas especiales.

#### **9. EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION.**

El Departamento ha visto seriamente limitados sus planes para 1971 por la organización administrativa existente.

Dentro de este marco administrativo, el departamento ha realizado lo siguiente:

1. Planificación y Organización de actividades como por ejemplo el Congreso Nacional Ordinario de Delegados, de Abril 1971.
2. Programación de Competencias Nacionales de Gimnasia, voleibol, básquetbol y Primeros Juegos Nacionales Escolares, para los cuales se ha:

- a) Elaborado y distribuido las bases respectivas, y
- b) Colaborado con las ciudades sedes en los respectivos campeonatos.

3. Coordinación con los diferentes organismos relacionados con el deporte escolar. Como las Asesorías de Educación Física de las Direcciones de Educación, la Dirección General de Deportes y Recreación, con el Departamento de Educación Física del Centro de Perfeccionamiento, etc., de manera de tener unidad de criterio frente a los problemas de la Educación Física.

4. Se ha trabajado en la determinación del Panorama Nacional de la Educación Física Escolar (recursos humanos, materiales, dotaciones físicas, etc.).

5. Se trabajó con el Centro de Perfeccionamiento en la realización de un curso de Gimnasia Compensatorio (53 profesores de todo Chile con una duración de 15 días).

6. Participación en el Encuentro de Ejecutivos de Educación Física organizado por el Centro de Perfeccionamiento.

7. Participación en la Comisión que elaboró el Convenio Educativo, Cultural y Deportivo entre los Ministerios de Educación de las Repúblicas de Chile y Cuba.

#### **10. JUNTA DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS.**

Como balance de la asistencia otorgada por la Junta en 1971, se pueden apreciar los siguientes logros:

##### **Alimentación:**

Se ofrecieron 700.000 raciones de almuerzos-comidas y 1.550.000 desayunos-onces lo que significa cubrir la demanda en un 25% y un 57% respectivamente. Además participó en el Programa Nacional de la Leche distribuyendo 24.700 toneladas de leche atendiendo a 2.060.000 alumnos.

##### **Becas:**

En 1971 se entregó 5.980 becas a internos, 990 becas de medio pupilaje y 850 becas en dinero.

##### **Equipo Escolar:**

Se entregó equipo de vestuario y de útiles escolares a 330.000 alumnos de Básica y 55.000 de Educación Media, lo que significa un incremento de un 15% y un 42% respectivamente.

##### **Préstamos Universitarios:**

Recibieron préstamos 8.389 estudiantes universitarios, pero la cobertura bajó porcentualmente, ya que hubo un incremento de la demanda.

### **Hogares y Colonias:**

Funcionaron 36 Hogares con un total de 5.600 hogareños, con lo cual más que se duplicó la cantidad de niños atendidos (134,4%) en 1970. En cuanto a Colonias Escolares, su número alcanzó en 1971 a 317, con un total de 50.600 niños atendidos.

### **Atención Dental y Oftalmológica:**

La atención dental prestada es de dos tipos: curativa y preventiva. La atención curativa y preventiva tuvo una demanda similar al 100% de la matrícula del sistema, es decir, se piensa atender a todos los niños que lo requieran.

En el programa oftalmológico se entregaron 8.802 lentes, lo que significó aumentar la oferta en un 3,9%.

### **11. JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.**

Las actividades tendientes hacia la organización de la Junta de Jardines Infantiles se comenzaron en 1970 y siguieron en el curso de 1971. En este período inicial se determinaron las normas mínimas que se requieren para una adecuada atención de los párvulos, considerando la escasez de recursos humanos y financieros que existe en el corto plazo. Se diseñó el material didáctico y equipamiento que necesita un jardín infantil.

La atención a párvulos directa de la Junta Alcanzó a:

— Nuevos	930
— Traspasados de Fundación de Guarderías y Jardines Infantiles	2.060
— Traspasados de Fundación Irene Frei	300
<b>T O T A L</b>	<b>3.290</b>

Además se realizaron convenios con 11 instituciones con el fin de atender a 1.000 párvulos.

De este modo, la Junta Nacional de Jardines Infantiles atendió directa e indirectamente a un total de 4.300 niños.

Durante 1971 la Junta Nacional de Jardines Infantiles atendió directamente a los niños en cuanto a su alimentación. Se debe destacar que los médicos que atendieron a los párvulos detectaron resultados de este programa altamente exitosos.

Para la atención de la salud de los niños se realizaron convenios directos entre los educadores con el policlínico correspondiente a la ubicación de cada jardín.

### **12. SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.**

Durante el año 1971 se desarrolló un Programa de Construcciones Escolares a través de la S.C.E.E. que superó en 19.280 m<sup>2</sup> el Plan propuesto por el Ministerio de Educación el año 1970. El Plan Nacional apro-

bado para el año 1971 alcanzaba a 175.800 m<sup>2</sup>, pero a través del Plan Normal, Plan de Urgencia para la absorción de matrícula y del Plan de la Zona Sismo, se construyeron 195.468 m<sup>2</sup>.

Para el año 1972 la Comisión Técnica ha elaborado el Plan Nacional de Construcciones Escolares, con un alcance de 270.149,5 m<sup>2</sup> que distribuye de la siguiente manera:

- a) Sociedad Constructora de EE. EE. 213.741,5 m<sup>2</sup>
- b) Dirección de Arquitectura del MOPT 56.408,0 m<sup>2</sup>

Por nivel educativo, este Plan se distribuye de la siguiente forma:

NIVEL EDUCATIVO	Superficie Deficitaria M2	Superficie Plan 1972	% del Déficit	Capacidad Adicional Alumnos
NIVEL BASICO	853.029	127.571,5	15,0	75.355
NIVEL MEDIO C-H	107.202	67.038,0	62,5	16.705
NIVEL MEDIO T-P	131.556	64.016,0	48,7	9.660
SUB-TOTAL DE PLAN	1.091.787	258.625,5	23,3	101.720
PROYECTOS ESPECIALES	—	11.524,0	—	—
TOTAL PLAN 1972		270.149,5		

Se debe agregar a esta superficie los 55 parvularios que S.C.E.E. construirá por Convenio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Junta de Adelanto de Arica que suman 33.217 m<sup>2</sup>.

Por otra parte se construirá un Plan de Aulas para la absorción de matrícula correspondiendo 160 aulas a la Cuenca del Bío-Bío con 13.020 m<sup>2</sup> (propuesto por el Compañero Presidente) y 150 aulas para el resto del país, financiado con cargo a los excedentes de la Ley N° 11.766, con una superficie estimada en 10.200 m<sup>2</sup>.

#### C U A D R O R E S U M E N

PLANES .	SUPERFICIE M2	CAPAC. ADIC. ALUMNOS (2)
Plan Nacional	270.149.5	101.270
Plan de Aulas Cuenca Bío Bío	13.020.0	21.700
Plan de Aulas Resto del País	10.200	
Parvularios	33.217	
TOTAL DE CONSTRUCCIONES PARA 1972	326.586.5	122.970

### 13. OFICINA NACIONAL DE SERVICIOS VOLUNTARIOS.

Ha coordinado esfuerzos e ideales juveniles con la comunidad (ayuda en los temporales y terremotos) orientando los aportes generosos de la juventud en obras de importancia para el país.

Como caso ejemplar debe citarse la labor cumplida en el proyecto de regadío Ligua-Dren Cabildo, donde cerca de 1.200 estudiantes efectuaron trabajos para incrementar la superficie de riego al servicio de asentamientos y pequeños propietarios de la región.

Los trabajos de captación de agua permitirán extraer unos 350 litros por segundo de la napa subterránea. Si se obtiene este caudal se podría regar unas 350 a 400 hectáreas. Si se desmontan las 250 a 300 hectáreas de arbustos que obtienen agua de la napa subterránea se pueden aprovechar 80 hectáreas más, incrementándose entre un 12 a un 14% el área actualmente regada con un adecuado grado de seguridad en el valle.

Lo efectuado por los voluntarios del trabajo permitieron construir cerca de 600 a 700 m.l. de desagüe, 700 metros de canal de drenaje, haciendo posible extraer 180 litros por segundo de los 350 programados al terminarse estas obras, en el curso del año.

### 14. APRECIACION GENERAL.

Enfatizamos algunos planteamientos que consideramos esenciales.

1º Hemos fijado la doctrina y objetivos que orientarán nuestra política educacional, como resultado del análisis de nuestra realidad y después de un debate ampliamente pluralista y democrático el que se cumplió en los Congresos Locales, Provinciales y Nacionales de Educación.

2º Por primera vez las fuerzas sociales de nuestro pueblo, no sólo han sido consultadas, sino que han participado con responsabilidad patriótica y gran riqueza de ideas y aportes, en la fijación de las líneas estratégicas de la educación chilena, partiendo de sus propias necesidades y aspiraciones y de las que plantea el proceso revolucionario que vive el país.

3º El propósito central de nuestra acción será de la plena democratización educacional que significará la ampliación de las oportunidades culturales y educacionales para los hijos del pueblo, y para el conjunto de toda la población y muy especialmente de los obreros y campesinos de nuestra patria, situando en un sitio de preferencia a la mujer chilena.

La democratización educacional lleva consigo, además, la participación de las fuerzas sociales organizadas, en su orientación, dirección y administración significa igualmente la elevación de sus aspectos formativos, pedagógicos, institucionales, etc., todo ello centrado en los procesos de construcción del socialismo. Implica asimismo el mejoramiento de la situación de los trabajadores de la educación, otorgándole a la docencia el rango que se merece como función social y que el régimen capitalista siempre postergó.

Los cambios educacionales que hemos postulado están insertos dinámicamente en el proceso de transformación de las estructuras capitalistas de la sociedad chilena. En la medida en que seamos capaces de transformar estas estructuras, la educación alcanzará su plenitud en sus orientaciones, contenidos, organización, administración e implantaciones.

Es decisión de este Gobierno desarrollar la enseñanza Técnico-Profesional de Nivel Medio y reformar sustancialmente su infraestructura y niveles curriculares. Con ello se prepara el camino para una reforma integral de la Educación Media que integre las actuales modalidades en una sola, que sea a la vez general y tecnológica.

Nos orientamos a convertir la Educación Media para que efectivamente sea un ciclo terminal que habilita en profesiones de nivel medio. Cada egresado de la Educación Media General y Tecnológica será un cuadro formado para asumir eficazmente una responsabilidad en la producción.

De esta manera, se espera aportar la consecución de tres objetivos fundamentales:

1. Entregar más y mejores cuadros medios a la producción.
2. Enriquecer la formación del hombre chileno en la incorporación al trabajo productivo material con su escolarización, y
3. Orientar hacia el campo del trabajo, la desmedida presión por ingresar a las Universidades sin consideración a las reales demandas de la economía y de los servicios sociales.